

DECRETO MUNICIPAL N°

012

Castro, 13 de Enero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum 05 de fecha 10 de Enero 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios municipales y honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 14 de Enero 2020**, con motivo de participar en reunión denominada Solicitud de Proyectos comuna de Castro, asisten:

**Javiera Vega Andrade,
Francisco Aguilar Sobarzo,
Camilo Tejer Loaiza,
Fabian Matamala Almonacid,
Diego Salinas Molina,**

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 14 de Enero 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



“Por orden del Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”